



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1069-2023-R-UNA



Puno, 10 de mayo del 2023

VISTO:

El OFICIO N° 071-2023-SG-SUTRA-UNA-PUNO de fecha 09 de mayo del 2023, cursado por el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos de esta Casa Superior de Estudios, solicitando la ampliación de la Resolución Rectoral N° 0919-2023-R-UNA, incorporando al representante del SUTRAUNA en la Comisión que designa dicho acto administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Universitario Extraordinario de fecha 20 de abril del 2023 (continuación del 17 de abril 2023) y mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0919-2023-R-UNA (25-04-2023), se nombra la Comisión encargada de revisar la propuesta de renovación de contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional del Altiplano, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, conformado por: el Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS - Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, quien lo preside; la Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA - Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. EUSEBIA CORINA COILA RUELAS - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Est. HELARD BLADIMIR SONCO VILLANUEVA - Tercio Estudiantil del Consejo Universitario y un REPRESENTANTE del SUTRAUNA, en calidad de miembros;

Que, al haber quedado pendiente la nominación de la persona que representa al Sindicato Unitario de Trabajadores Administrativos, a través del documento descrito en la parte del visto del presente acto administrativo, se acredita que el Sr. VÍCTOR PANCA MENDOZA se hará cargo de la representación del SUTRAUNA en la Comisión antes referida; por lo que resulta necesaria la ampliación de la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0919-2023-R-UNA;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano - Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero - AMPLIAR, el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0919-2023-R-UNA de fecha 25 de abril del 2023, complementando con la nominación del servidor administrativo don: VÍCTOR PANCA MENDOZA, como miembro de la Comisión encargada de revisar la propuesta de renovación de contrato del personal administrativo de esta Casa Superior de Estudios, bajo el régimen laboral del D.Leg. N° 276, en calidad de REPRESENTANTE del SUTRAUNA, acorde con los fundamentos descritos en la presente Resolución.

Artículo Segundo - La Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, la Comisión nominada y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION

- * Dirección General de Administración
- * OCI, OAJ, OPP
- * Unidad de Recursos Humanos
- * Personal nominado, Comisión nominada
- * Archivo/2023

jalr/